INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de junio de 2013, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/12 *"CONTRATACION DE SERVICIO DE MENU MOVIL PARA CANCELACION CON CONFIRMACION Y REGISTRO DE CITAS MEDICAS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2013"***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Según sorteo realizado en fecha 20 de mayo de 2013 se designó a la Comisión Evaluadora disponiéndose la integración de los siguientes funcionarios:

- Lic. Máxima Eva Servin González, en representación la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Lic. Francisco Rubén Santacruz Riveros, en representación de la Unidad solicitante la Dirección de Informática.
- Abog. Edgar José Gimenez Palacios, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.
- Abog. Alejandro Julián Mendieta Salinas como miembro certificado ante la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Que, la Dirección de Dirección de Informática mediante Memorándum PR/DIF/N° F 0392/2012 de fecha 10 de setiembre de 2012, a los efectos de solicitar el inicio de los tramites del llamado para la LPN "Servicio de Menú Móvil para Cancelación con Confirmación y Registro de Citas Médicas" Ad-Referéndum 2013".-

Que la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N° 1315/2012 de fecha 15 de octubre de 2012, adjunta modificaciones.

Que, la Dirección de Dirección de Informática mediante Memorándum PR/DIF/N° F 0466/2012 de fecha 28 de noviembre de 2012, elevó el pedido para el "Servicio de Menú Móvil para Cancelación con Confirmación y Registro de Citas Médicas" Ad-Referéndum 2013".-

La Resolución N° 095-005/12 de fecha 23 de noviembre de 2012 del Consejo de Administración, en el Art. 1° Autoriza el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 118/12 *"CONTRATACION DE SERVICIO DE MENU MOVIL PARA CANCELACION CON CONFIRMACION Y REGISTRO DE CITAS MEDICAS"* – AD REFERENDUM EJERCICIO 2013"**, en su Art. 2° Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y en su Art. 3° Dispone su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, el llamado referido fue comunicado a la DNCP por Nota DGBS N° 3074/12 en fecha 11 de diciembre de 2012.

Que el Departamento de Licitaciones - Gestión de Oferta según Memorándum DBS/DLI N° 597/13 de fecha 3 de junio de 2013 solicita a la Dirección Financiera la Disponibilidad y Certificación Presupuestaria de la ***"CONTRATACION DE SERVICIO DE MENU MOVIL PARA CANCELACION CON CONFIRMACION Y REGISTRO DE CITAS MEDICAS"*– AD REFERENDUM EJERCICIO 2013".-**

Lic. M. Eva Servin G. Dpto. Licitaciones I.P.S.

Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Alejandro Mendieta D.G.B.S.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 004737/13 de fecha 18 de junio de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informó que el pedido afecta al **Rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" del Programa 2 "ASISTENCIA MEDICA GENERAL" , que cuenta con disponibilidad presupuestaria**, monto a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. 320.340.000.- (Guaraníes trescientos veinte millones trescientos cuarenta mil) El presente llamado afecta a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Cabe destacar que la presente contratación es de carácter Plurianual con un monto total a contratar de **Gs. 961.020.000.- (Guaraníes novecientos sesenta y un millones veinte mil)**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 044/2013 de fecha 16 de mayo de 2013, siendo las 09:00 **hs. se ha procedido a la apertura de sobres oferta de las empresas que se presentaron** al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **HOLA PARAGUAY S.A. – RUC 80018154-9**: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 3.433.500.000.- (Guaraníes Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Millones Quinientos Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 103.950.000.- (Guaraníes ciento tres millones novecientos cincuenta mil). **Empresa: SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A**. N° de Póliza 57-1500-1335.- La oferta cuenta con 1(uno) a 95 (noventa y cinco) fojas.
   Observación: la vigencia de la póliza finaliza antes del plazo establecido.-
2. **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. - TELECEL S.A. – RUC 80000519-8:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 513.000.000.- (Guaraníes Quinientos Trece Millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.390.000.- (Guaraníes quince millones trescientos noventa mil). **Empresa: SEGURIDAD SEGUROS S.A.** N° de Póliza 25.1508.02391/0000.- La oferta cuenta con 1(uno) a 30 (treinta) fojas.
3. **NUCLEO S.A. – RUC 80017437-2:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 448.020.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Millones Veinte Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). **Empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA** N° de Póliza 18.1508.07745/000.- La oferta cuenta con 1(uno) a 38 (treinta y ocho) fojas.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

N° de Orden	Documentos Sustanciales										
		Formulario de Presentación de la Oferta		Formulario de Lista de Precios		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Ar 20 inc. "w" y Art. 40 d la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1.	HOLA PARAGUAY S.A-TECNOLOGIA INDUSTRIAL PARAGUAYA DE LA COMUNICACION S.A	✓		✓		✓			✓	✓	
2.	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SA TELECEL S.A	✓		✓		✓		✓		✓	
3.	NUCLEO S.A	✓		✓		✓		✓		✓	

Dpto. Licitaciones

Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

Dpto. Licitaciones
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios de acuerdo a la Lista de precios presentada:

						TELECEL S.A		NUCCLEO S.A		HOLA PARAGUAY S.A. (VOX)- TECNOLOGIA INDUSTRIAL PARAGUAYA DE LA COMUNICACION S.A			
ITEM	CÓD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL	%
1	81112001-001	Servicio de Menú Móvil con la Operadora Telecel S.A.	Evento	Mes	18	28.500.000	513.000.000					90.000.000	-68%
2	81112001-001	Servicio de Menú Móvil con la Operadora Núcleo S.A.	Evento	Mes	18	NO COTIZA							
3	81112001-001	Servicio de Menú Móvil con la Operadora Hola Paraguay	Evento	Mes	18	NO COTIZA							
4	81112001-001	Servicio de Menú Móvil con la Operadora AMX PARAGUAY	Evento	Mes	18	NO COTIZA							
1	81112001-001	Servicio de Menú Móvil con la Operadora Telecel S.A.	Evento	Mes	18			NO COTIZA					
2	81112001-001	Servicio de Menú Móvil con la Operadora Núcleo S.A.	Evento	Mes	18			24.890.000	448.020.000			90.000.000	-72%
3	81112001-001	Servicio de Menú Móvil con la Operadora Hola Paraguay	Evento	Mes	18			NO COTIZA					
4	81112001-001	Servicio de Menú Móvil con la Operadora AMX PARAGUAY	Evento	Mes	18			NO COTIZA					
	81112001-001	Servicio de Menú Móvil con la Operadora Hola Paraguay	Evento	Mes	18			NO COTIZA					
1	81112001-001	Servicio de Menú Móvil con la Operadora Telecel S.A.	Evento	Mes	18					81.750.000	1.471.500.000	90.000.000	-9%
2	81112001-001	Servicio de Menú Móvil con la Operadora Núcleo S.A.	Evento	Mes	18					54.500.000	981.000.000	90.000.000	-39%
3	81112001-001	Servicio de Menú Móvil con la Operadora Hola Paraguay	Evento	Mes	18					27.250.000	490.500.000	90.000.000	-70%
4	81112001-001	Servicio de Menú Móvil con la Operadora AMX PARAGUAY	Evento	Mes	18					27.250.000	490.500.000	90.000.000	-70%
							513.000.000		448.020.000		3.433.500.000		

7.- VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presenta error aritmético o de cálculo.

8. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y/O DOCUMENTOS:

- En fecha 31 de mayo de 2.013 se solicitó los siguientes documentos:

TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SA -TELECEL

1. En el marco de la Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
2. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.
3. Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS
4. Declaración Jurada en la cual se declare que el personal contratado es en más del 70% de nacionalidad paraguaya, a los fines de la aplicación del margen de preferencia.
5. Declaración Jurada en la cual se declare que el personal contratado es en más del 70% de nacionalidad paraguaya, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
6. Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

En fecha 3 de junio de 2013 se remitieron los documentos solicitados en tiempo y forma

NUCLEO S.A

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
   Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación.
   La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas.
2. Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

En fecha 6 de junio de 2013 se remitieron los documentos solicitados en tiempo y forma.-

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	MESES
1	Servicio de Menú Móvil con la Operadora Telecel S.A. (Tigo)	18
2	Servicio de Menú Móvil con la Operadora Núcleo S.A. (Personal)	18
3	Servicio de Menú Móvil con la Operadora Hola Paraguay (Vox)	18
4	Servicio de Menú Móvil con la Operadora AMX Paraguay (Claro)	18

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la Licitación Pública Nacional LPN Nº 118/12 "Servicio de Menú Móvil para Cancelación con Confirmación y Registro de Citas Médicas", y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se formula el siguiente cuadro:

Lic. M. Eva Toverá G.
Dpto. Licitaciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

		OFERENTES	
CARACTERÍSTICAS	**MINIMO EXIGIDO**	**TELECEL S.A (TIGO)**	**NÚCLEO S.A. (PERSONAL)**
Licencias Trafico	1.000 Licencias como mínimo en hora pico	cumple	cumple
Licencias Menú	1 Menú de hasta 5 opciones	cumple	cumple
Menú de Cancelación de Consultas Médicas.	La Solución de Menú en el dispositivo Móvil cubre los requerimientos para una forma alternativa de administrar los Turnos Médicos para consulta, cancelaciones, y nuevas citas. La propuesta contemplara una forma accesible y masiva desde cualquier modelo de Teléfono Celular. El Menú debe ser sencillo y mediante la selección múltiple y la utilización de datos extraídos de la base de datos del IPS. La selección debe ser numérica, Ejemplo: 1 para opción A, 2 para opción B. Una vez iniciado el proceso debe ser identificado con un código de transacción único, independientemente a que si es una cancelación, una nueva cita o solo se utilice para una consulta e inclusive si se produce un abandono en el proceso sin que llegue a su culminación. La confirmación de una cancelación o de nueva cita de una Consulta Médica deber nominal y una vez confirmado debe generarse una SMS que indique la cancelación o la nueva cita y sus datos.	cumple	cumple
Capacidad.	Capacidad para acceso múltiple y concurrente al menú mediante un teléfono celular.	cumple	cumple
Requisito para Acceso.	El Asegurado debe contar con una línea telefónica celular activa para el acceso al Servicio. No requiere de tener Saldo en su línea para acceso al servicio (Saldo Cero).	cumple	cumple
Costo para el Asegurado.	El Servicio debe ser gratuito para el Asegurado.	cumple	cumple
Notificaciones.	Capacidad para generar Notificaciones vía SMS para dejar registro en el teléfono celular sobre la transacción realizada por el Asegurado.	cumple	cumple
Método de Filtro o Discriminación.	Capacidad del sistema de encaminar la transacción del Asegurado mediante el número de Cedula de Identidad Policial.	cumple	cumple
Integraciones.	El Sistema de Menú Movil debe integrarse con la Base de Datos del IPS mediante WebServices que estarán disponibles para poder Agendar, Consultar y Cancelar las Consultas Medicas. También podrá dejar registro de esta transacción en la misma base de datos.	cumple	cumple
Disponibilidad.	Debe ser capaz de atender sus funciones las 24 horas todos los días del año.	cumple	cumple

Lic. M. Eva Tovar G.
Dpto. Licitaciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Gómez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

		OFERENTES	
CARACTERÍSTICAS	**MINIMO EXIGIDO**	**TELECEL S.A (TIGO)**	**NÚCLEO S.A. (PERSONAL)**
Registro de transacciones.	Capacidad para registrar las transacciones de cancelaciones y citas en la base de datos del IPS. Esto se realizara mediante WebService.	cumple	cumple
Registro de eventos	Deberá crear bitácoras por cada uno de los eventos tales como: historial de accesos, historial de cancelaciones, historial de nuevas citas e historial de eventos.	cumple	cumple
Notificaciones SMS para Funciones Externas (confirmación de turnos con 24 horas de antelación)	Se deberá contemplar la posibilidad de enviar SMS a Asegurados relacionados a las operaciones y servicios en teléfonos celulares. El tráfico estimado para este servicio estimado por mes está definido en 195.000. Se deberá presentar autorización firmada por la proveedora para proveer los paquetes mencionados. (en caso que el oferente no sea la misma compañía proveedora de los paquetes)	cumple	cumple
Integración transparente de tecnologías de seguridad	Debe integrar de forma transparente las tecnologías principales de que sirven al Call Center y Servicios de atención al Asegurado.	cumple	cumple
Adaptabilidad	La herramienta debe permitir adaptaciones del Menú para ajustes operativos en el futuro .	cumple	cumple
Instalación y Configuración	El oferente deberá realizar la puesta en servicio e instalación de los servidores y las integraciones con las base de datos IPS, presentando un cronograma para la realización de dicha tarea en un plazo máximo de 30 días, detallando el método de instalación de la herramienta, método que deberá ser aprobado por la Dirección de Informática.	cumple	cumple
Garantía	18 meses como mínimo, para soporte.	cumple	cumple
	Incluir una nómina de personal técnico local estable y de carácter permanente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 6 meses, detallando su capacitación y correspondiente certificación del fabricante en carácter de requerimiento, en los productos y servicios ofertados.	cumple	cumple
	La empresa deberá tener una antigüedad no menor de 2 años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al ramo de servicios masivos en telecomunicaciones.	cumple	cumple

Todos los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas de acuerdo al pliego de bases y condiciones.

Dpto. Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

	TELECEL S.A (TIGO)	NÚCLEO S.A. (PERSONAL)
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	cumple	cumple
2) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	cumple	cumple
3) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas.	cumple	cumple
4) Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS	cumple	cumple
5) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	cumple	cumple
6) Balance de los dos últimos años 2010, 2011	cumple	cumple
7) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	cumple	cumple
8) Declaración Jurada en la cual se declare que el personal contratado es en más del 70% de nacionalidad paraguaya, a los fines de la aplicación del margen de preferencia.	cumple	cumple
9) Declaración Jurada en la cual se declare que el personal contratado es en más del 70% de nacionalidad paraguaya, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	cumple	cumple
10) Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	cumple	cumple

Lic. M. Eva Sosa G.
Dpto. Licitaciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

Lic. M. Eva Sosa G.
Dpto. Licitaciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

Abog. Alejandro
D.G.B.S.

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

	TELECEL S.A (TIGO)	NÚCLEO S.A. (PERSONAL)
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	cumple	cumple
2) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	cumple	cumple
3) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas.	cumple	cumple
4) Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS	cumple	cumple
5) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	cumple	cumple
6) Balance de los dos últimos años 2010, 2011	cumple	cumple
7) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	cumple	cumple
8) Declaración Jurada en la cual se declare que el personal contratado es en más del 70% de nacionalidad paraguaya, a los fines de la aplicación del margen de preferencia.	cumple	cumple
9) Declaración Jurada en la cual se declare que el personal contratado es en más del 70% de nacionalidad paraguaya, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	cumple	cumple
10) Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	cumple	cumple

Lic. M. Eva Sovón G.
Dpto. Licitaciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

11.- CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede hacer el Análisis Financiero de las Empresas que quedan en competencia, la empresa **HOLA PARAGUAY S.A. (VOX)- TECNOLOGIA INDUSTRIAL PARAGUAYA DE LA COMUNICACION S.A**, queda descalificada según Informe Jurídico

TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A							
		2010		2011		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.076.920.403	2,55	1.225.163.105	2,39	2,47	CUMPLE
	Pasivo corriente	422.185.821		511.612.333			
Endeudamiento	Pasivo total	936.361.369	0,40	990.306.234	0,38	0,39	CUMPLE
	Activo total	2.349.688.977		2.584.375.421			
Rentabiliad	Utilidad neta	901.555.154	97,47	1.026.092.838	4,10	50,78	CUMPLE
	Capital	9.250.000		250.000.000			
Capital	Activo corriente			537.728.444	393.990.557	51.300.000	CUMPLE
	Pasivo corriente			143.737.887			
513.000.000							

NUCLEO S.A							
		2010		2011		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	74.462.887.730	145,55	85.264.408.785	201,96	173,75	CUMPLE
	Pasivo corriente	511.612.333		422.185.821			
Endeudamiento	Pasivo total	364.533.418.987	0,47	302.163.669.412	0,37	0,42	CUMPLE
	Activo total	771.189.447.186		819.750.832.277			
Rentabiliad	Utilidad neta	35.976.007.299	0,25	79.850.021.094	0,55	0,40	CUMPLE
	Capital	146.400.000.000		146.400.000.000			
Capital	Activo corriente			85.264.408.785	84.842.222.964	44.802.000	CUMPLE
	Pasivo corriente			422.185.821			
448.020.000							

Ratio de Liquidez	Deberá se igual o mayor que 1, en promedio en los años 2010 y 2011	Activo corriente/ Pasivo corriente
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	Pasivo total/ Activo total
Rentabilidad	El promedio en los últimos 2 años no deberá ser negativo	Porcentaje de utilidad después del Impuesto o perdida con respecto al Capital

Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente) : Las empresas o sociedades privadas, deberá poseer un capital no inferior al 10 % (diez por ciento) del monto total de la oferta, para actividade diversas no especificadas dentro del territorio nacional, lo cual será corroborado por medio del Balanc General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de un entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justifica el porcentaje mencionado

Lic. M. Eva Jovín G.
Dpto. Licitaciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Por todo lo expuesto los miembros del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación de la presente licitación a las firmas **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY – TELECEL S.A Y NUCLEO S.A** en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 118/12 *"CONTRATACION DE SERVICIO DE MENU MOVIL PARA CANCELACION CON CONFIRMACION Y REGISTRO DE CITAS MEDICAS"* – AD REFERENDUM EJERCICIO 2013"**, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C., y tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY – TELECEL S.A

ITEM	CÓD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	81112001-001	Servicio de Menú Móvil con la Operadora Telecel S.A.	Evento	Mes	18	**28.500.000**	**513.000.000**
Son guaraníes: Quinientos trece millones.- IVA Incluido.-							**513.000.000**

NUCLEO S.A

ITEM	CÓD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
2	81112001-001	Servicio de Menú Móvil con la Operadora Núcleo S.A.	Evento	Mes	18	**24.890.000**	**448.020.000**
Son guaraníes: Cuatrocientos cuarenta y ocho millones veinte mil.- .IVA Incluido .-							**448.020.000**

Monto Total adjudicado: Guaraníes Novecientos sesenta y un millones veinte mil (Gs. 961.020.000.-) IVA incluido.

13.- DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Cumplimiento tributario.

Lic. M. Eva Torres G.
Dpto. Licitaciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

14.-DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	EJERCICIO FISCAL	MONTO ESTIMADO	OFERENTES	MONTO AADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2 "ASISTENCIA MEDICA GENERAL"	"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"	260	2013	1.620.000.000	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY – TELECEL S.A	513.000.000	961.020.000
			2014		NUCLEO S.A	448.020.000	

Es nuestro informe.-

.....
Lic. Máxima Eva Servin González
Representante Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

.....
Abog. Edgar Jose Gimenez Palacios
Representante Dirección Jurídica

.....
Francisco Rubén Santacruz Riveros
Representante Dirección de Informática

.....
Abog. Alejandro Mendieta Salinas
Funcionario Certificado DNCP